

letanam essent studia instructa omnium artium per magnum tempus, et loca seclorum extra Civitatem essent postea. Et signanter studium filosofie esset ibi Regale generale, ad quem studium veniebant omnes philosophi Toletani, qui numero XII, et omnes Philosophi Carthaginenses, et Cordubenses, et Yspalenses, et Marrochitani, et Cantuarienses, et multi alij, qui erant ibi studentes de alijs partibus. Cum cotidie in Scolis suis disputarent philosophice de omni re. Sic disputatio paulatim paulatim devenerunt ad questiones difficiles, de quibus nullam certitudinem habere poterant, et proinde hos omnes philosophi erant sequestrati, et divisi inter se, nisi philosophi Toletani, qui erant semper in simul, et isti erant semper contra omnes alios philosophos in omnibus disputationibus suis. Omnes alij erant sequestrati inter se, tenendo opiniones suas, et defendendo eas, prout quisque melius poterant. Post hoc habuerunt consilium inter se, ut haberent aliquem iudicem, qui iudicaret eos, et questiones suas vere determinaret, et perfecte omnis intelligeret. Et scientes ipsi philosophi, qui erant Toleti studentes nos esse Magistrum scientie magnae nimis, quae scientia vocatur apud nos Refulgencia, apud alios dicitur Nigromancia, miserunt pro nobis Cordubam, rogantes nos omnes Toleti studentes, ut dignaremur ad eos accedere. Tunc misimus eis propositionem nostram sic dicendam quod si volebant a nobis aliquid adiscere, quod mutarent Studia Toletana ad locum nostrum Cordubensem, quia erat locus sanissimus, et in omnibus abundans. Tunc omnes Toleti studentes voluerunt exaudire preces nostras, et mutaverunt studia Toletana ad locum nostrum cordubensem. ad preces eorum composuimus istum librum, in quo sunt omnia vera, et certa, et sine aliqua dubitatione, prout audivimus a Spiritibus: et scimus pro certo, quod nobis non essent ausi mendacium dicere aliquid. Et quia ipsi sunt antiquissimi, et sciunt omnia, ideoque ab eis audivimus, statim in libro isto scripsimus, in quo libro vobis omnibus vera declaravimus.

Entra luego en algo de doctrina. Refiere varias sentencias en orden a la causa primera, y las impugna, concluyendo, que hay *primum movens super omnia*. Niega la eternidad de el mundo, defiende la inmortalidad de el alma, y mezcla con estas doctrinas fisicas algunas sentencias morales.

Despues, hablando de los filósofos de su tiempo, dice así: *Isti erant philosophi, et Magistri Yspanie: et 5 istorum erant Portugalenses: et 7 erant Legionenses: et 10 erant Navarrensens: et 5 erant Aragonenses: et 12 erant Toletani: Carthaginenses erant septem. Cordubenses erant quinque; scilicet, nos Virgilius, et Seneca, et Avicena, et Abenroiz, et Algazel. Yspalenses erant septem: Philosophi Marrochitani, et omnes alij Ultramarini erant 12. Omnes isti Philosophi erant tempore nostro comuniter in studio Cordubensi; et aliqui legebant de suis scientijs, et aliqui non. De Scholaribus, qui ibi erant audientibus erant numero 7000, et amplius. De illis Philosophis duodecim Toletanis, tres illorum erant Magistri Astrologie, qui vocabantur sic: Calafataf, Gilibertus, Aladanfac. Et alij tres Philosophi illorum erant Ma-*

*gistri Nigromantie, quorum discipuli Toloti nos fuimus, et quicquid nos scimus, ab eis audivimus, et de eis scimus, et vocabantur sic: Philadelphus, Libribandus, et Floribundus. Alij illorum Magistrorum erant Magistri in Pyromancia, et Geomancia, et in alijs scientijs multis, qui vocabantur sic: Beromandrac, Dulnataf, Ahafil, Yonatafac, Mirrazanfel, Nohiracanus. Isti duodecim nostris temporibus erant Philosophi Toletani.*

Dejando otras noticias incluídas en el extracto que se me remitió, no omitiré la que el autor da de Alejandro Magno. Dice que este príncipe vino á España para conquistarla, mas no lo pudo lograr, ántes fué vencido varias veces, é ignominiosamente por los españoles; que despues pasó á Jerusalem, y sabiendo Aristóteles, que iba en su compañía, que en el templo estaban guardados los libros de Salomon, los hurtó, y con ellos se hizo tan gran filósofo, siendo así que ántes era rudo.

Últimamente, se concluye el libro con esta advertencia de el traductor: *Istum librum composui Virgilius Philosophus Cordubensis in Arabico, et fuit translatus de Arabico in Latinum in Civitate Toletana, anno Domini millesimo ducesimo nonagesimo.*

## § XI.

En este manuscrito tenemos un ejemplo sumamente persuasivo de cuán necesaria es la critica para hacer juicio de los libros; y de que para leer con utilidad algunos, es menester haber leído muchos. Cualquiera que tuviese no más que una superficial noticia de este manuscrito, ó el que le leyese, sin más noticias de su asunto, que las que hallase en él, tendria, á su parecer, un argumento demostrativo de que las artes mágicas se enseñaron públicamente en las escuelas de Toledo y Córdoba; porque ya se ve, ¿qué prueba más clara que un manuscrito de notoria antigüedad, en que el mismo autor confiesa que sabe la nigromancia; que la estudió en Toledo; que en el mismo libro propone enseñar al mundo cosas arcanas, que le enseñaron los espíritus; y en fin, que nombra los maestros, que en su tiempo enseñaban en Toledo y Córdoba las artes mágicas? Pero yo, bien lejos de eso, hallo en él una nueva confirmacion de que esa enseñanza no tiene más apoyo que la ficcion de tal cual idiota embustero. Esto se hará visible en el exámen crítico de el manuscrito.

En cuanto á su antigüedad no hay que dudar, pues el maestro Sarmiento, inteligentísimo en la forma de caracteres que se ha usado en cada siglo, afirma, que la escritura es propia de el siglo xiv.

En cuanto al autor, digo, que no pudo serlo el que suena; esto es, sugeto contemporáneo de algunos de los maestros que nombra. O no hubo tal Virgilio Cordubense en el mundo, ó si le hubo, no fué autor de el manuscrito en cuestion, ó si lo fué, el tal Virgilio Cordubense era un hombre iguorantísimo y mentirosísimo. Dícese contemporáneo de Avicena y de Abenroiz, que nosotros llamamos Averroes, y asimismo supone contemporáneos á estos dos autores, lo que está muy lejos de ser verdad; pues Avicena floreció á los principios de el siglo xi, y Averroes á los fines de el xii: de

modo que precedió casi dos siglos el primero al segundo. Más refiere, que Avicena enseñó en Córdoba. Esto es cierto, que otros muchos lo dicen; y aunque fué español por nacimiento, pero tambien es cierto, que no sólo no fué español, ni enseñó en Córdoba, mas ni entró jamas en España, ni áun se acercó á sus vecindades, de que hace evidencia don Nicolás Antonio, y se colige tambien con toda certeza de lo que escriben de él Herbelot, en su *Biblioteca oriental*, y Moreri en su *Diccionario*.

Lo de Algazel, maestro en Córdoba, es otra buena. Éste fué un doctor famoso entre los mahometanos, que nosotros llamamos así, pero ellos *Gazali*. Nació en Thus, ciudad de el Chorasán, provincia de la Persia, que es la antigua Batriana, y no hizo salida de su tierra, sino una vez á Meca, por devocion con su falso profeta. ¿Qué traza de ser maestro en Córdoba? Doy por autor á monsieur de Herbelot, *Biblioteca oriental*, verbo *Gazali*.

La venida de Alejandro Magno á España, y derrotas que padeció en ella, es una fábula tan visible, que no necesita de refutacion.

La presa de los libros de Salomon, hecha por Aristóteles en Jerusalem, aunque tambien la juzgo fabulosa, no es invencion del autor de el manuscrito, pues otros dijeron lo mismo; y áun, que habia quemado aquellos libros, despues de aprovecharse de ellos, porque no se conociese el hurto; pero nada de esto tiene el más leve fundamento. ¿Qué hay en la doctrina de Aristóteles, áun cuando haya merecido ser la admiracion de los siglos, que pida ciencia infusa, cual la tuvo Salomon? Las obras de este filósofo muestran un ingenio vasto y sutil, acompañado de grande aplicacion y nada más. ¿Para qué gastaria Alejandro la suma de ochocientos talentos en la averiguacion experimental que hizo Aristóteles de todo lo que hubo menester para escribir los libros pertenecientes á la *Historia natural de los animales*? ¿Para qué, digo, si lo halló todo en los libros de Salomon?

La rudeza de Aristóteles, ántes de lograr aquel robo, es una patraña, áun más ridicula que la venida de Alejandro á España. Un hombre tan advertido como Filipo, padre de Alejandro, ¿buscaria para maestro de su hijo un hombre rudo?

Finalmente, la arcana y profunda doctrina, que el autor ofrece enseñar en el libro, y que dice le enseñaron á él los espíritus, se reduce á una filosofia aristotélica trivialísima, cual la sabe cualquiera infimo cursante de este tiempo, como testifica el maestro Sar-

miento, quien leyó el librito todo *de verbo ad verbum*.

¿Qué se infiere de todo lo dicho? Que el manuscrito toledano es monumento espurio, obra de un impostor, y sobre impostor, idiota, que se deleitaba en engañar á la posteridad con falsas y quiméricas noticias. Es verisímil, que nunca estuvo escrito en arábigo, sino que fué su autor el mismo que se supone traductor. No es esta la única trampa que se ha hecho dentro de la misma especie.

Siendo, pues, éste el único monumento que ha parecido de la enseñanza de las artes mágicas en España, fácil es que haga el juicio que debe el lector, no pudiendo hacer otro, sino que ésta es una voz vulgar sin fundamento.

Inclínome á que si se examinásen otros algunos manuscritos, que se dice haber en esta ó aquella biblioteca de príncipes extranjeros, con títulos de doctrinas mágicas, no se hallarian en ellos sino ineptias, como en el de Toledo; pero los dueños se interesan por lo comun en retirarlos. El pretexto es evitar el daño que puede ocasionar su lectura; el motivo, lisonjear su vanidad con la fama de poseer un manuscrito portentoso. Herbelot dice, que en la biblioteca de el rey de Francia hay dos manuscritos de este género, falsamente atribuidos á Algazel: el primero intitulado *Anillo mágico*; El segundo, *Explicacion de tres alfabetos inversos para descubrir tesoros*. Entre los orientales hay muchísimos libros de éstos. Y ¿qué milagros hacen con ellos, que no hagan los europeos, careciendo de tales libros? Es verdad que no faltan escritores que digan, que entre los turcos hay hechiceros, que obran diabluras exquisitas. Pero replíco yo: ¿cómo no usan de ellos para batir en la campaña nuestras tropas, para derribar sin gastar pólvora nuestros muros? Responderáse, que no permite Dios al demonio que haga estos daños. Admito la respuesta como buena. Es así que el demonio está pronto para hacer cuanto daño pueda á los hombres, especialmente á los fieles; pero la Omnipotencia ata las manos á su malicia. La máxima es verdadera; pero debe dársele mucha mayor extension que la que le da el vulgo, y creerse que en muy rara ocasion permite Dios al demonio asista, para sus depravados intentos, á los impíos que imploran su socorro. Si no fué así, los hechiceros se harian en breve dueños de el mundo. Pocas veces interrumpe Dios con su poder absoluto el curso de las causas regulares, que estableció para el manejo de toda la naturaleza. ¿Es creible, que al demonio le permita impedirle ó contravenirle á cada paso?

## TORO DE SAN MÁRCOS.

## § I.

Notorio es en toda España el culto (si se puede llamar culto) que al glorioso evangelista san Marcos se da en su día en algunos lugares de Extremadura, aun-

que el modo con que se refiere es algo vário. Puede ser que la variedad no esté precisamente en la relacion, sino en el hecho; esto es, que en diferentes lugares de aquella provincia, en orden á una ú otra circunstancia, sea la práctica diferente. Lo que comun-

mente se dice, es, que la víspera de San Marcos, los mayordomos de una cofradía, instituida en obsequio de el Santo, van al monte donde está la vacada, y escogiendo, con los ojos, el toro que les parece, le ponen el nombre de Marcos, y llamándole luégo en nombre de el santo evangelista, el toro sale de la vacada, y olvidado, no sólo de su nativa ferocidad, mas aún, al parecer, de su esencial irracionalidad, los va siguiendo pacífico á la iglesia, donde con la misma mansedumbre asiste á las vísperas solemnes, y el día siguiente á la misa y procesion, hasta que se acaban los divinos oficios, los cuales fenecidos, recobrando la fiera, parte disparado al monte, sin que nadie ose ponerse delante. Entre tanto que está en la iglesia se deja manejar y hacer halagos de todo el mundo, y las mujeres suelen ponerle guirnalda de flores y roscas de pan en cabeza y astas. Hay quienes dicen, que acabadas las vísperas, se vuelve al monte, y al día siguiente vuelven por él para la misa; pero la voz más comun es, que no hace más que dos viajes, uno de ida y otro de vuelta. A alguno ó algunos ó decir, que no el mayordomo de la cofradía, sino el cura de la parroquia, vestido y acompañado en la forma misma que cuando celebra los oficios divinos, va á buscar y conjurar el toro. Tambien un testigo ocular me dijo, que en un caso en que él se halló presente, el toro estaba recogido en un corral, y de allí fué á sacarle el cura, vestido y acompañado como hemos dicho, aunque, por más conjuros que hizo, el toro no quiso obedecerle.

Para lo sustancial de el asunto, estas variedades son de ninguna importancia. El hecho, de cualquiera modo, es prodigioso y uno de los más aptos que pueden ocurrir para excitar la doctrina de teólogos y filósofos en el exámen de la causa. Hasta ahora se miró esta cuestion como privativamente propia de la teología; mas ya veremos, que tambien debe tener en ella su parte la filosofía.

## §. II.

En cuanto á la mansedumbre de el toro, tres inspecciones puede tener el hecho, segun tres diferentes causas que se pueden considerar influyen en él: la primera de milagroso, la segunda de supersticioso, la tercera de natural. Si Dios, en atencion á los méritos de el evangelista y ruegos de sus devotos, por sí solo, sin interposicion de alguna causa segunda, domestica la fiera, es el suceso milagroso; si lo hace el demonio en virtud de el pacto implícito ó explícito con los que intervienen en la obra, es supersticioso; si con algun medio contenido en la esfera de la naturaleza, y proporcionado al efecto, se logra esto, es natural.

Los que mantienen este rito, y los que habitan los lugares donde se mantiene, lo reputan, ó quieren se reputen, milagroso. Alegan á este fin algunos prodigios, que Dios repite anualmente para gloria suya y honor de sus santos, como la licuacion de la sangre de san Januario, al ponerla presente á su cabeza; lo que refiere san Gregorio Turonense de una iglesia de España, donde habia una piscina, que el día de Sábado Santo, todos los años, se llenaba milagrosamente de agua, y lo que se cuenta sucedia en la India, mientras estuvieron los

naturales dentro de el gremio de la Iglesia, que todos los años, en el día de Santo Tomás apóstol, tomaba el sacerdote, que habia de celebrar la misa, un ramo de palma en la mano, el cual, no sólo al momento florecia, mas tambien brotaba racimos de uvas, que en un instante maduraban, y de ellas, exprimidas, se sacaba el vino que servia en el sacrificio de el altar. Alegan tambien, como específicos para el asunto, el caso de Daniel, conservado sin lesion en el lago de los leones, por haberles Dios mitigado la ferocidad, y los muchos que la historia eclesiástica refiere, de amansarse las fieras más crueles á la vista de los mártires, que los gentiles exponian á su furor para que los despedazasen.

A estos ejemplos, y otros semejantes, que comunmente se citan á favor de aquel rito, añadiremos aquí otro caso, sin comparacion más propio, y tanto, que se puede decir idéntico con el de la cuestion. Refiérela nuestro cronista el maestro Yepes, en la centuria tercera de su *Crónica*, al año de Cristo-715, escribiendo la vida de san Juan, monje benedictino de el monasterio de Santa Hilda, en Inglaterra, y arzobispo de Yorch. Dice, que todos los años, para celebrar la fiesta de este santo, buscaban los naturales los toros más feroces que podian hallarse, los cuales, atados con fuertes maromas, llevaban á la iglesia donde estaba su sepulcro. Allí les quitaban las prisiones, y todos quedaban mansos como ovejas.

## § III.

No tengo noticia de otros autores que hayan tocado esta cuestion, más que el maestro fray Juan de Santo Toma, tomo VI, quæst. 7, *Expositiva*; los padres salmanticenses, tomo V, *Cursus Moral.*, tratado XXI, capítulo XI, punct. XII; el padre Tomás Hurtado, tomo I, *Resolut. Moral.*, tratado V, capítulo IV, *Resolut.* XXVI, y muy de paso el padre Carlos Casnedi, de la compañía de Jesus, en el tomo V de su *Crisis theologica*, disp. XIII, sec. I, § III, número 35 (1).

(1) A los autores citados en este número, que tocaron la cuestion del toro de San Marcos, añadimos ahora al padre Leandro, citado por Gobat, tomo III, número 935, el cual, Leandro digo, condena como supersticiosa aquella práctica, aunque añade, que á los que ejercen aquel rito excusa de pecado mortal la buena fe y la tolerancia de los párrocos.

Con todo, nos mantenemos en la opinion, que hemos estampado, de que en aquella obra, ni interviene milagro ni pacto diabólico, si que es puramente natural. Y nos confirman en esta opinion dos reglas, que entre otras da el padre Gobat, siguiendo á otros autores, para distinguir las cosas, que son efectos de la naturaleza: los que son de Dios obrando milagrosamente, y los que son de el demonio. La primera regla (cuarta en la serie de las que propone el padre Gobat) es, que cuando hay duda si el efecto producido proviene de causa natural ó de causa demoniaca ó mágica, antes se ha de adscribir á aquella que á ésta. La segunda (quinta en la serie de Gobat), que cuando hay duda si algun efecto proviene de Dios ú de el demonio, antes se ha de presumir que es de el demonio, que de Dios; sino en caso que la gran santidad de el operante, ú otros urgentísimos indicios persuadan lo contrario.

De la combinacion de las dos reglas resulta necesariamente, que si el caso es dudoso hácia todas tres partes; esto es, se puede dudar si el efecto es de Dios, ú de el demonio, ú de causa natural, se debe atribuir ántes á ésta última, que á la primera ni á la segunda. Éste es el caso de el toro de San Marcos.

No me parece importuno noticiar aquí lo que me escribió el re-

El maestro santo Tomá alta y resueltamente pronuncia, que aquel rito es supersticioso. «Efecto (dice) es de encantamiento aquella mansedumbre de el toro; religion supersticiosa, que no se debe aprobar, sino improbar. No es culto de la piedad cristiana, sino abuso de supersticion execrable, que en algunos será acaso por su ignorancia redimible, mas en aquellos, á quienes no excusa la ignorancia, absolutamente intolerable.»

Pruéballo este gran teólogo, lo primero, por el modo y práctica de el rito. Elegir el toro que se ha de conducir, ponerle el nombre de Marcos, llamarle con este nombre, todo suena á supersticion, y todo está muy léjos de la gravedad y majestad propia de los prodigios divinos, ó verdaderos milagros. Lo segundo, por la inconducencia para los fines, que Dios se propone en la ejecucion de los milagros verdaderos, que son la confirmacion de la fe ó la recomendacion de la santidad de alguna persona: nada de esto interviene en el caso de la cuestion. La fe está altísimamente radicada en aquellos pueblos donde hay esta práctica, y por otra parte, nunca se dice, que por los méritos ó súplicas de alguna persona de señalada virtud amanse Dios la fiera, sino que de parte de los hombres precisamente precede el ceremonial establecido. Lo tercero, por el inconveniente de la resulta. Dios no hace, y mucho ménos continúa, los prodigios, que bien léjos de promover su gloria, sirven al estorbo y profanacion de el culto divino. Esto resulta de la introduccion de el toro en el templo, y asistencia en él mientras duran los divinos oficios. La gente mira más al toro que al sacerdote y altar, ó por mejor decir, en el toro pone toda la atencion; muchachos y muchachas están en continuados juguetes con él; con esta ocasion, todo el templo incesantemente resuena con risadas, y no pocas veces el sagrado pavimento se ensucia con las inmundicias de el bruto.

Últimamente (y es la prueba mas fuerte), alego un rescripto de el papa Clemente VIII al obispo civitatenense (\*), que le habia consultado sobre este rito, con el motivo de estar comprendidos en su diócesi algunos

verendísimo padre José Francisco de Isla, de la compañía de Jesus, siendo predicador de el colegio de Santiago; esto es, que hallándose en conversacion con el ilustrísimo señor don José de Yermo, arzobispo entónces de aquella metrópoli, poco despues de haber salido á luz mi séptimo tomo, y haberle leído su ilustrísima, este prelado, aprobando mi impugnacion de el rito de el toro de San Marcos, le añadió, que siendo él obispo de Avila, los habitadores de un pueblo de aquella diócesis habian querido introducir en él la solemnidad de el toro, el día de aquel santo evangelista, y su ilustrísima se lo prohibió.

La tolerancia de otros prelados nada prueba á favor de aquel rito; pues en varios casos dicta la prudencia permitir algunas cosas absurdas, por evitar mayores inconvenientes; y es natural se encontrasen éstos en el empeño de retraer al pueblo de la continuacion de un rito que contempla como canonizado por la antigüedad de la costumbre, y que, por consiguiente, acaso miraria la prohibicion como un injusto atropellamiento de su derecho posesorio.

(\*) De Ciudad Rodrigo. (V. F.)

de los lugares, donde se celebraba la fiesta de San Marcos en el modo dicho. El tenor de el rescripto es como se sigue:

*Venerabilis frater, exponi nobis nuper fecisti, apud nonnullos istius diæcesis Civitatis populos inolevisse abusum quemdam, in festo sancti Marci evangelistæ, quo die taurus quidam ferocissimus publicè ad missam et processionem à vicinis perducitur, Marci nomine, candelam, et panem in cornu gestans, magno sanè cum divini honoris, et animarum periculo, cum ipsimet belluæ à fæminis præsertim, ac reliqua vulgi multitudine, quasi è cælo à Deo, vel à sancto Marco ad processionem missæ, veneratio, ac divinus cultus tribuatur. Ad quod periculum, quoniam hæc scandala, atque incommoda accedunt, primum gentilica illa superstitio affinis, ac simillima idolatriæ, deinde etiam mortis discrimen, tum Divinæ virtutis, ac miraculi cujusdam efflagitatio in mansuefaciendo animalis natura sua feroci, præter fædissimas templorum conspurcationes, turbarumque inter divina officia excitationes et risus; per omnia ecclesiarum loca dissolutos. Tu propterea pro tua in Deum pietate, ac Pastoralis vigilantia, abusum prædictum, tanquam à religione christiana alienum tollere, atque abolere desideras. Sed cum homines illi plus nimio, et contra quam christianos decet, nefandæ superstitioni suæ indulgentes appellacionibus, et inhibitionibus violenter se tueantur, ac defendant; nobis humiliter supplicari fecisti, ut in præmissis providere de benignitate apostolica dignaremur. Nos igitur fraternitatis tuæ solertiam et religionem summopere in Domino commendantes de venerabilium fratrum nostrorum sanctæ romanæ ecclesiæ Cardinalium congregationis Sacrorum rituum sententia, supradictum abusum, tanquam ecclesiasticæ pietati, necnon etiam sacro ritui adversantem, et detestabilem iis in locis, in quibus hucusque irrepsit, funditus tollendum, atque abolendum esse statuimus, et ordinamus, ac fraternitati tuæ per præsentem committimus, ac mandamus, plenam, et amplam super hoc tibi facultatem concedentes, ut abusum prædictum ex omnibus, et quibuscumque Locis tuæ Civitatis diæcesis, appositis juris, et facti remediis, aliisque ecclesiasticis censuris, et pœnis tollere, ac funditus abolere, omni et quacumque oppositione, recursum, et inhibitione postpositis, et rejectis auctoritate nostra cures, et cum effectu. El Papa condena aquella práctica por los tres capítulos de supersticiosa, de escandalosa y de indecente. ¿Qué más se ha menester? Causa finita est, ulinam finiatur error (\*\*).*

(\*\*) El discurso tiene 36 párrafos más; pero no parece necesario consignarlos aquí. El padre Feijoo prueba en ellos que aquella preocupacion era hija del artificio y de causas naturales; ¿quién lo dudará hoy? Entre los dos extremos de omitir este discurso ó darlo entero, he preferido tomar un término medio. (V. F.)